

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Noroste Lumogás, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería en la calle Alto de la Concepción, número 5, bajo derecha, de esta localidad.—Expediente número 30/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.930/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Balser y Lapont, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén y venta de muebles y decoración en la calle Edimburgo, número 2, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 4/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.878/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Mariano del Canto Pingarrón, se ha solicitado licencia para la actividad de clínica estomatológica en la plaza del Ferrocarril, número 12, local 1, de esta localidad.—Expediente número 6/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.869/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “La Cigüeña del Bebé, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de confección sin manufactura de canastillas-regalos de bebés en la calle Varsovia, número 23, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 9/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.876/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Terránea, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficina (correduría de seguros) en la carretera de La Coruña, kilómetro 23,2, de esta localidad.—Expediente número 15/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.873/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Muffins, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de elaboración de servicio de catering en la calle Bruselas, número 14-A, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 24/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.871/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Euromáster Automoción y Servicios, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación, venta y montaje de neumáticos en la calle Lisboa, números 22-24, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 25/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.872/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Promociones Panamaior 2000, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de piscina en la calle B, con vuelta a la calle C, “El Montecillo”, de esta localidad.—Expediente número 105/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.874/08)